



Aguas Corrientes, 02 de marzo de 2023.

ACTA 3

Resolución 20/2023

VISTO:

1. Que se realizará la inauguración de las obras de remodelación y refacción en la zona del "Puertito" de esta localidad.
2. Que para dicho evento será necesario contar con servicio de audio.

CONSIDERANDO:

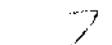
- 1) Que la empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES, R.U.T. 020397600016 es la que nos ofrece mejor relación calidad-precio por dicho servicio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

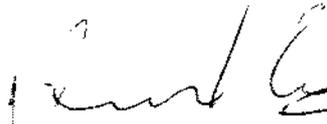
RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la contratación directa a la empresa BENTANCOR AGUIAR MAURICIO ANDRES, R.U.T. 020397600016, para realizar el servicio de audio, por un importe de hasta \$ 60.000.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

